



ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE TESIS EN LA EMPRESA,
CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E
INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.
RESOLUCION EXENTO N°: 7799/2014
Santiago 09/07/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Decreto Exento N° 177/2014, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 7108, de fecha 6 de diciembre de 2013 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL DE TESIS EN LA EMPRESA, CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 15 de diciembre de 2013.
3. El Acta de Adjudicación Concurso Tesis de Doctorado en la Empresa Primera Convocatoria 2014, la que contiene Lista de proyectos postulados, Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de proyectos no sugeridos adjudicar.
4. La Resolución Exenta N° 6498/2014 que MODIFICA la Resolución Exenta de CONICYT N° 6022/2013, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.
5. Certificado N° 39 de DAF, de fecha 28 de abril de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso
6. El Memorándum TED N° 9324/2014, de PAI, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Exento N° 177/2014 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. ADJUDÍQUESE el CONCURSO NACIONAL DE TESIS EN LA EMPRESA, CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

CODIGO PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION POSTULANTE	TITULO PROYECTO O PROPUESTA	DURACION DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
781411001	Universidad Austral de Chile	Caracterización funcional del factor de transcripción FUR de <i>Piscirickettsia salmonis</i> y su relación con genes de la captación y metabolismo del hierro	13 Meses	\$ 12.058.800
781411003	Universidad Técnica Federico Santa María	Determinación de trazadores moleculares, cocientes de concentración y factores de emisión para contaminantes seleccionados generados por la combustión de <i>Eucalyptus globulus</i> , <i>Nothofagus obliqua</i> y <i>Pinus radiata</i> en una cámara de combustión controlada 3C – Emission	24 Meses	\$ 25.500.000
781411004	Universidad de Concepción	Desarrollo de Nanomateriales biodegradables activos para su potencial uso en la elaboración de envases de alimentos termoformados	24 Meses	\$ 10.656.800

2. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 7108/2013.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE CONTABILIDAD-PRESUPUESTO	
FECHA	07-07-2014
ITEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	Inserción



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBP/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799